

SAN LUIS, Mayo 22 de 2018.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0003162/2018, mediante el cual se tramita la adquisición de equipamiento informático con destino a la Subsecretaría de Acreditación e Información Institucional; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado a fs. 129/132 por la Comisión Evaluadora designada mediante Disposición S.H.A. nº 20/2018 al efecto de la pre-adjudicación

Que con el referido llamado a Licitación Privada se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. 1023/01, Ordenanza C.S. nº 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. nº 32/2012 y su modificatoria, Resolución R. nº 2067/2016 y Resolución SPU nº 2260/10.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 53.699,74), distribuidos de la siguiente manera: "DI GENNARO LUCIANO (\$ 11.427,74)", "DEMARCO RICARDO (\$ 42.272,00)".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001-022 Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - Fondo Universitario - 4/436 - Ejercicio 2018.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 19/2018 a la firma "DI GENNARO LUCIANO - (CUIT 20-25930469-6)", por la suma de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 11.427,74), y a la Firma "DEMARCO RICARDO - (CUIT 20-26614894-2)", por la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 42.272,00), para la provisión de equipamiento informático destinado a la Subsecretaría de Acreditación e Información Institucional de esta Universidad.

Mg. Cecilia Virginia Quiroga Secretarial de Hacienda y Administración U.N.S.L.

Dr. Félix D. Nicto Quintas Rector U.N.S.L.

Cde. DECRETO R. nº 173/2018.



[[[



-2-

///

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las pertinentes Órdenes de Compra por la suma total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$53.699,74).

ARTICULO 3°: El gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - Fondo Universitario - 4/436 - Ejercicio 2018

ARTICULO 4°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. nº 173/2018.-

M.C. E.H.

Mg. Cecilis Virghna Quiroga Secretaria de Hacienda y Administración U.N.S.L.

Dr. Félix D. Nieto Quintas Rector U.N.S.L.